

USUARIOS RESIDENCIALES NIVEL 1 (DECRETO N° 332/2022) ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS		
TARIFA FINAL		
TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	R1	6380,48
	R2 1°	11010,79
	R2 2°	12505,60
	R2 3°	14239,71
	R3 1°	17038,72
	R3 2°	20695,43
	R3 3°	24777,83
	R3 4°	33262,28
	R4	36268,73
Cargo por m3 de Consumo	R1-R2 1°	236,25
	R2 2°	236,25
	R2 3°	236,25
	R3 1°-R3 2°	236,25
	R3 3°-R3 4°	236,25
	R4	260,03

Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte (\$/m3)	RESIDENCIALES	223,93
Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3)	RESIDENCIALES	2,90
Precio Incluido en los Cargos por m3 de Consumo (\$/m3)	RESIDENCIALES	226,83
Costo de Gas Retenido (\$/m3)	RESIDENCIALES	2,22
Costo de Transporte (\$/m3)	RESIDENCIALES	7,20

TARIFA DIFERENCIAL		
TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	R1	3190,24
	R2 1°	5505,40
	R2 2°	6252,80
	R2 3°	7119,86
	R3 1°	8519,36
	R3 2°	10347,72
	R3 3°	12388,92
	R3 4°	16631,14
	R4	18134,37
Cargo por m3 de Consumo	R1-R2 1°	118,13
	R2 2°	118,13
	R2 3°	118,13
	R3 1°-R3 2°	118,13
	R3 3°-R3 4°	118,13
	R4	130,02

	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	R1-R2 1°	96,95%
	R2 2°	96,95%
	R2 3°	96,95%
	R3 1°-R3 2°	96,95%
	R3 3°-R3 4°	96,95%
	R4	88,08%

Que, en ese marco, la SECRETARÍA DE ENERGÍA dictó la Resolución N° RESOL-2024-91-APN-SE#MEC en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los **usuarios incluidos en el Nivel 2 los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución N° 686 de fecha 5 de octubre de 2022 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA (“consumo base”)**; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas (artículo 1°).

Que, en ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al **precio de gas en el PIST**, sin bonificación. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 abastecidos por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. tendrá una bonificación del VEINTICUATRO POR CIENTO (24%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación (artículo 2°).

Precio Anual Uniforme - PAU		
PRESTADORA	BZONA TARIFARIA	\$/m3
Camuzzi Gas Del Sur	PROV. DE NEUQUÉN	208,26
	CORDILLERANO	204,98

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)
ALUMINE	310,79
LONCOPUE	310,79
TRICAO MALAL	310,79
CAVIAHUE	310,79
LAS OVEJAS	310,79
VILLA PEHUENIA	310,79
BAJADA DEL AGRIO	310,79
BARRANCAS	310,79
EL CHOLAR	310,79
EL HUECÚ	310,79
VILLA TRAFUL	310,79
VARVARCO	310,79
MANZANO AMARGO	310,79
LAS COLORADAS	310,79
TAQUIMILÁN	310,79

USUARIOS SGP (P1, P2 y P3(1)) y SDB ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS			
TARIFA FINAL			
TIPO DE CARGO		CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo		P1-P2	16388,45
		P3	66389,30
		SDB	94925,62
Cargo por m3 de consumo	P1-P2	0 a 1000 m3	247,41
		1001 a 9000 m3	245,40
		más de 9000 m3	243,40
	P3	0 a 1000 m3	247,41
		1001 a 9000 m3	245,40
		más de 9000 m3	243,40
		SDB^{(2)}	6,09

COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte (\$/m3)	P1-P2-P3	223,93
Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3)	P1-P2-P3	2,90
Precio Incluido en los Cargos por m3 de Consumo (\$/m3)	P1-P2-P3	226,83
Costo de Gas Retenido (\$/m3)	P1-P2-P3	2,22
	SDB (como % del precio a sus usuarios)	0,99%
Costo de Transporte (\$/m3)	P1-P2-P3	6,48
	SDB	4,32

RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS		
TARIFA FINALES		
TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	EBP1	6380,48
	EBP2 1°	11010,79
	EBP2 2°	12505,60
	EBP2 3°	14239,71
	EBP3 1°	17038,72
	EBP3 2°	20695,43
	EBP3 3°	24777,83
	EBP3 4°	33262,28
	EBP4	36268,73
Cargo por m3 de Consumo	EBP1-EBP2 1°	78,51
	EBP2 2°	78,51
	EBP2 3°	78,51
	EBP3 1°-EBP3 2°	78,51
	EBP3 3°-EBP3 4°	78,51
	EBP4	102,29

COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Precio en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte(\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	67,74
Diferencias Diarias Acumuladas (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	2,90
Precio Incluido en los Cargos por m3 de Consumo (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	70,64
Costo de Gas Retenido (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	0,67
Costo de Transporte (\$/m3)	EBP1 EBP2 1° EBP2 2° EBP2 3° EBP3 1° EBP3 2° EBP3 3° EBP3 4° EBP4	7,20

TARIFA DIFERENCIAL		
TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Cargo Fijo	EBP1	3190,24
	EBP2 1°	5505,40
	EBP2 2°	6252,80
	EBP2 3°	7119,86
	EBP3 1°	8519,36
	EBP3 2°	10347,72
	EBP3 3°	12388,92
	EBP3 4°	16631,14
	EBP3 4°	18134,37
Cargo por m3 de Consumo	EBP1-EBP2 1°	39,26
	EBP2 2°	39,26
	EBP2 3°	39,26
	EBP3 1°-EBP3 2°	39,26
	EBP3 3°-EBP3 4°	39,26
	EBP4	51,15

	CATEGORÍA / SUBZONA	NEUQUÉN - Prov. de Neuquén
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	EBP1-EBP2 1°	90,82%
	EBP2 2°	90,82%
	EBP2 3°	90,82%
	EBP3 1°-EBP3 2°	90,82%
	EBP3 3°-EBP3 4°	90,82%
	EBP4	69,71%